

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

29 de Noviembre del 2021  
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0089

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DIRIGIDO A MIPYMES**

**1.- OBJETO DEL PROCESO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para contratar el “SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS ALMACENES Y SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL”. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de fumigaciones
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS ALMACENES Y SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL.	UD	4

**3.- PROGRAMA DE SUMINISTRO**

Los servicios se darán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

Ubicación.	Metraje Aproximado.	Cantidad de fumigaciones
Ciudad Salud, Sede Central y Oficinas administrativas.	14,000 M2	2 Fumigación
Almacén Monumental.	7,300 M2	2 Fumigación



### **3.1-Las Fumigación deberá de realizarse de la siguiente manera:**

Los trabajos de fumigación deberán realizarse de acuerdo a la calendarización, y se realizara los días viernes o sábados en el transcurso del día. Por lo tanto, el contratista deberá tomar en consideración estos horarios y deberá contar con personal suficiente y transporte adecuado para los días y horas señaladas. La ejecución del servicio deberá realizarse cada 20 días o mediante el correspondiente pedido de la entidad contratante.

El contratista estará obligado a cumplir con esa programación, a excepción de casos de fuerza mayor, en los cuales deberá informarlo oportunamente. Adicionalmente, el contratista deberá estar pendiente del trabajo que realicen sus empleados y de la efectividad de los productos utilizados, para ello deberá de estar en constante comunicación con el encargado responsable de la institución de PROMESE/CAL.

En caso de que los productos aplicados no den los resultados esperados, se pedirá un refuerzo adicional a la fumigación el cual será por cuenta del contratista. Además en caso de emergencia, deberá atender el llamado en forma inmediata.

#### **Dichas fumigaciones serán realizadas a requerimiento y tipo, tales como:**

1. Contra Cucarachas, mosquitos, insectos, entre otros.
2. Contra roedores.
3. Contra comején.

#### **Materiales a utilizar, según el tipo:**

Herbicidas, insecticida, rodenticidas (Raticidas), Gel, entre otros productos de calidad.



### **4.- Deberes del Contratista:**

Las fumigaciones serán realizadas por el contratista en el horario establecido por la entidad contratante. El contratista deberá tener en cuenta las normas de Seguridad Industrial de Salud Ocupacional. El contratista deberá presentar las fichas técnicas de los insumos químicos inscritos por el registro Sanitario correspondiente.

#### **4.1- Informe sobre los trabajos realizados:**

Cada vez que se elaboren los trabajos de fumigación, el contratista elaborara una hoja "Orden de servicio", la cual deberá ser firmada y sellada por el encargado del área, con lo cual se constatará el cumplimiento del servicio. En esta orden de servicio deberá indicarse lo siguiente: Fecha y hora en que se realizó el servicio, nombre de la localidad, dirección, el nombre del técnico que realizó el trabajo, el nombre, firma y sello de la persona que recibe el trabajo.

Cuando termine de realizar la fumigación en todas las oficinas administrativas, almacenes externos, farmacias del pueblo para las que se les contrata, el contratista presentara un informe a la persona responsable, indicando la situación de cada una de las localidades con relación al combate de insectos y roedores. Junto a este informe anexara las hojas de Orden de servicio, debidamente firmadas y selladas, ya que las mismas servirán para constatar que se han realizados los trabajos. Con la presentación de este informe presentara también su factura para proceder con el trámite de pago.

### **5.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los

procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Oferta Económica o Cotización, (Formulario: (SNCC.F.033)).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO)**.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO)**.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO)**.
5. Certificación emitida por **Industria, Comercio y Mipymes**.

### DOCUMENTACIÓN TÉCNICAS:

6. Especificaciones técnicas del servicio ofertado (debe detallar los materiales que utilizara para brindar el servicios) **(no subsanable)**.
7. Cronograma de ejecución: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar las fumigaciones, firmado por el representante legal de la empresa. **(no subsanable)**.
8. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. **(una carta por cada año)** los contratos y las ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas **(subsanable)**.
9. Certificado de Salud Pública (Registro Sanitario). **(no subsanable)**.
10. Permiso Ambiental (D.E.A) emitido por el: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales o Carta de inspección con el número de caso/expediente de permiso donde demuestre que han realizado dicha inspección **(no subsanable)**.
11. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), que se encargara de realizar los trabajos de fumigación, deberán presentar mínimo **(2) dos profesionales en el área** con sus certificaciones que avalan su especialidad en fumigación. **(no subsanable)**.
12. Constar con un mínimo de **5** años de experiencia en servicios de esta naturaleza, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. **(no subsanable)**.
13. Carta compromiso donde el oferte/proponente se compromete a realizar las fumigaciones según los establecido en el punto 3.1 de estas especificaciones técnicas. **(no subsanable)**.
14. Los productos Químicos a utilizar deben estar autorizado y certificado por Organismos internacionales Competentes Reconocidos. **(no subsanable)**.
15. Certificado de Registro de fumigadora y Registro para Regente por la División de Plaguicidas emitido por el Ministerio de Agricultura. **(no subsanable)**.



16. Certificado de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial emitido por el Ministerio de Trabajo. **(no subsanable)**.

**Nota:** Las fichas técnicas, carta de compromiso y el cronograma de ejecución deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

El personal deberá de estar debidamente equipado para realizar dichos trabajos, cascos, botas, guantes, máscaras, bomba aspersor, moto bomba, espolvorea dora, nebulizador, micro inyector.

**EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.**

#### **7.- CRITERIO DE EVALUACIÓN**

1. Se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**
2. Para que pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.

#### **8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la oferta económica más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en las presentes Específicas Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estas Específicas Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### **9.- CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos se realizarán de forma mensuales, conforme a los servicios brindados una vez verificados y aprobados por la entidad contratante, de acuerdo al Cronograma de Entregas establecido. Dichos pagos serán realizados entre los **45 y 60** días después de la recepción del servicio y entrega de factura.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Operaciones y Logística de esta Institución mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción del servicio;
4. Contener todas las descripciones.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que el servicio brindado lo amerite;



6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados luego de la suscripción del contrato en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

#### **10.- INICIO DEL SUMINISTRO**

El oferente que resulte adjudicado deberá contemplar la ejecución del Suministro de los Servicios que se requieran en un plazo no mayor a **10** días o mediante el correspondiente pedido de la entidad contratante, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la presente Especificaciones Técnicas luego de recibida la notificación de adjudicación.

#### **11.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **03:00 P.M., del 1 de Diciembre del año 2021.**

#### **12.-Contacto**

**Nombre:** Randdee Espinal.

**Cargo:** Analista de Compras y Contrataciones

**Teléfono:** 809-518-1313 Ext.: 1154

**Correo:** [espinal.randdee@promesecal.gob.do](mailto:espinal.randdee@promesecal.gob.do)

